



COMUNA DE EL SOLAR

DECRETO N° 029/2023

EL SOLAR, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023

VISTO:

La necesidad de extender la red de luminarias públicas hacia la colectora de Colonia Bertozzi que está en nuestra jurisdicción, por ello es necesario comprar cable y nuevas lámparas. -

CONSIDERANDO:

Que es necesario llamar a CONCURSO DE PRECIOS para tal fin. -

Que se ha confeccionado nota de invitación y Condiciones. -

Que es necesario realizar el proceso mediante modalidad vía email, dada las circunstancias de las distancias con los proveedores, y permitir agilizar el proceso.

Que los presupuestos se enviarán a sede comunal sita Ruta Nacional N°12 km 550 o al correo oficial [comunadeelsolartesoreria@gmail.com](mailto:comunadeelsolartesoreria@gmail.com)

Que por la continua variación de precios que estamos atravesando, ya habiendo tenido comunicación previa con proveedores del rubro se dará solamente tres días para presentar las ofertas, para adjudicar a la más conveniente, lo más rápido posible para que puedan mantener la cotización presentada.

POR ELLO,

El Presidente de la Comuna de El Solar en uso de sus atribuciones

DECRETA:

ART. 1º.- Llámese a CONCURSO DE PRECIOS N° 10/2023 para compra de lámparas de 50 w y cable pre ensamblado de aluminio 2x16, cuya apertura se efectuará el 18 de Septiembre del corriente, a la hora 11:00.-

ART. 2º.- Apruébese Nota de invitación y Condiciones del CONCURSO DE PRECIOS

ART. 3º.- Invítase a participar del CONCURSO DE PRECIOS N° 10/2023, a proveedores del rubro.-

ART. 4º.- Comuníquese, regístrese y archívese.-

  
JOSE M. FUSTER  
SECRETARIO  
COMUNA DE EL SOLAR



  
OSCAR A. STEGMANN  
PRESIDENTE  
COMUNA DE EL SOLAR